DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, adelantará Proceso de Selección, modalidad de CONTRATACION DIRECTA, a los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, suscritos por el Departamento Administrativo de Hacienda durante el mes de Enero del año 2023, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación MA-M9-P2-02 -Versión : 4 del 13/12/2022

En contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la estructuración estará a cargo del rol técnico o jurídico de la Dependencia ejecutora a criterio del ordenador del gasto, Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

Estructuradores Rol Jurídico		
Nombre	Cargo y/o Profesión	Funciones
Diana Lorena Gómez López	Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación MA-M9-P2-02 –Versión 4 del 13/12/2022

Estructuradores Rol Técnico		
Nombre	Cargo y/o Profesión	Funciones
Diana Lorena Gómez López	Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP – quien por su conocimiento y experticia si en razón de la necesidad del servicio se requiera, apoyará los procesos de estructuración.	Descritas en el Numeral 6.9.2.del Manual de Contratación MA-M9-P2-02 -Versión 4 del 13/12/2022

Es importante tener en cuenta, que en sus calidades de gestores de estructuración, deberán cumplir las funciones establecidas en el Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca - MA-M9-P2-02 -Versión 4 del 13/12/2022

Así mismo se manifiesta que las personas aquí designadas también son responsables de la gestión documental, en los términos descritos por el numeral 6.8 del Manual de contratación.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se firma en Santiágo de Cali, 3 de Enero de 2023

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Director Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca

Enterados

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica DAHFP
Rol Jurídico - Técnico

Proyectó: Aura Tulia Quiñonez – Técnico (e)
Revisó: Diana Lorena Gómez López - Jefe Oficina Asesora Jurídica DAHFP

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.